



**PROGRAMA DE PASANTÍAS DEL BLOQUE DE DEFENSORES
PÚBLICOS DEL MERCOSUR (BLODEPM)**

Caracas- Venezuela, lunes 27 de junio- miércoles 06 de julio de 2016



PROGRAMA DE PASANTÍAS DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS DEL MERCOSUR (BLODEPM). (1er semestre 2016)

Fecha: Desde el lunes 27 de junio hasta el miércoles 06 de julio de 2016

Lugar: Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Cantidad de Participantes: Seis (6) Defensores Públicos Oficiales

- Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA).
- Gabriel Alberto Larano Ojeda, Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN).
- Ana Clarisa Galán Muñoz, Defensoría General de la Nación de la República Argentina.
- Yazmín Rocío Herrera Manríquez, Asociación de Defensores Penales Públicos de Chile (Adef Chile).
- Marún Abdala Eduardo Zegpi Pons, Defensoría Penal Pública (Chile Institucional).
- João Paulo Cachate Medeiros de Barros, Defensoría Pública de la Unión (Brasil)

JUSTIFICACIÓN

Para la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela, fue un verdadero placer recibir a Defensores Públicos provenientes de países del Mercado Común del sur (Mercosur), Argentina, Brasil y Chile, destacando la importancia de este evento que reunió una vez más a los países hermanos de Latinoamérica, que constituimos mediante el Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, un espacio que nos integra realmente de una manera plena y no solo comercial, persiguiendo una integración renovadora y distintiva, donde se privilegia lo humano y predomina lo social.

En nuestro país como consecuencia de la progresividad en materia de reconocimiento de derechos, se abandonó el viejo paradigma de defensor penal de presos, para pasar al de un concepto de derecho a la defensa integral del ser humano, de allí las distintas especialidades que posee la Defensa Pública de Venezuela:



Penal Ordinario, Penal Ordinario en fase de ejecución, Penal Adolescente, Penal Adolescente en fase de ejecución, Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, Violencia contra la Mujer, Laboral, Agrario y Pesquero, Indígena, Penal Militar, Integral, Civil Administrativa, Especial Inquilinaria y Municipal, Defensa Pública Policial y ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Para dar conocimiento sobre las experiencias evidenciadas dentro del Programa de Pasantías, se solicitó a los participantes elaborar un breve informe de las actividades desarrolladas durante su estadía en la ciudad de Caracas, desde el lunes 27 de junio hasta el miércoles 06 de julio de 2016.

En tal sentido, se presenta a continuación el informe de las actividades (diarias) realizadas por los Defensores Públicos presentes en el Programa de Pasantías de la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela.

ACTIVIDADES:

Día 1.- (lunes 27 de junio):

En horas de la mañana tuvo lugar el Acto de Apertura con la presencia de la Dra. Susana Barreiros Rodríguez, Defensora Pública General de la República Bolivariana de Venezuela, acompañada de alrededor de 400 invitados en un solemne y emotivo acto de apertura; cabe destacar la presencia del Vicecanciller para Asuntos Multilaterales y de Integración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Dr. Rubén Darío Molina, el Secretario Ejecutivo del Consejo de Derechos Humanos, Dr. Larry Devoe, Representantes de la Comisión Presidencial de Venezuela ante el Mercosur, Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (máximo tribunal del país), la Viceministra de Asuntos Sociales del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Mariely Valdez, Dra. Ángela Carrillo, Coordinadora General de la Defensa Pública, Dra. Mariana Oliveros, Directora del Despacho de la Defensora Pública General, Profesor Juan Bermúdez, Director de la Escuela Nacional de la Defensa Pública, Lic. Soriyul Alvarado, Directora Nacional de Asuntos Internacionales, más todo el equipo de Directores, funcionarios y obreros que hacen vida en la Institución, además de la grata presencia de Defensores Públicos oficiales provenientes de diversos Estados del territorio nacional.



La Defensora Pública General, Dra. Susana Barreiros, instaló formalmente el Programa de Pasantías del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur, **enfaticando en la importancia que revisten los Derechos Humanos como condición inherente a todos los ciudadanos y ciudadanas**, sin discriminación alguna. Además, resaltó la visión inclusiva que deben tener los Defensores Públicos y su influencia en el afianzamiento del Estado de Derecho, como herramienta de protección a los sectores más vulnerables de la sociedad.

A continuación del acto de apertura se dio paso a la disertación a cargo del Prof. Juan Bermúdez, Director de la Escuela Nacional de la Defensa Pública, quien brindó un panorama sobre la creación y funcionamiento de la misma. A su vez, desarrolló una visión histórica de la Defensa Pública venezolana.

Posteriormente, expuso el Antropólogo José Bolívar, Director Nacional de Apoyo Técnico Pericial, quien desplegó distintos conceptos vinculados al quehacer de la Defensa Pública en Venezuela y sus antecedentes institucionales.

El Director de Apoyo técnico pericial, hizo hincapié en su ponencia histórica en destacar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 1999, dio inicio a una nueva etapa en la institucionalidad jurídico-política de la Nación, al constituirse Venezuela en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, amparando y garantizando una gama de Derechos Humanos, entre ellos el Derecho a la Defensa, tal como lo establece el artículo 49 ordinal 1 de la Constitución venezolana.

Destacó además que en ese momento histórico el Constituyente en el artículo 268 de la carta magna venezolana, previó a la Defensa Pública como un órgano constitucional, incorporando el mandato al Poder Legislativo de establecer mediante ley orgánica su autonomía, organización y funcionamiento; y su incorporación como órgano público integrante del Sistema de Justicia venezolano.

En dicha ponencia se mencionó que desde el año 2000, se concibió a la Defensa Pública como una Unidad Autónoma adscrita a la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, posteriormente en el año 2007 fue publicada la Ley Orgánica de la Defensa Pública en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 38.595, de esa misma fecha, con el objeto de regular la naturaleza y organización, autonomía funcional y administrativa, de la Defensa Pública y se concibió como un órgano adscrito a la Defensoría del Pueblo.



Hasta el año 2008 finalmente se constituyó a la Defensa pública como una gestión totalmente autónoma sin ningún tipo de subordinación a otro órgano o Poder del Estado.

Durante la tarde, se realizó una visita por las instalaciones de la sede Central de la Defensa Pública, en el centro de Caracas.

Allí los Pasantes tomaron contacto directo con el trabajo de los Defensores, funcionarios y obreros, se visitó la Delegación de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, la Oficina Nacional de Atención Ciudadana, el área de Defensores Públicos en materia de Inquilinato y por último, el Laboratorio de Identificación Genética de la Defensa Pública.

Cabe destacar que la Defensa Pública de Venezuela es de las pocas instituciones en Latinoamérica, que cuenta con dicho laboratorio de identificación genética **totalmente gratuito**, para la mutua práctica de investigaciones de ADN, con fines criminalísticas y de emplazamiento de Estado, como la identificación de filiación paterna o materna y análisis en materia agraria y pesquera.

Se dio a conocer a los Pasantes toda la Dirección de Apoyo Técnico Pericial que cuenta con la División de Análisis de Actuaciones Judiciales y Administrativas que atienden el área de la criminalística de campo, abordaje de los sitios de sucesos, entre otros aspectos científicos y la División de Análisis y Peritaciones en Ciencias Forenses, responsable de generar e interpretar los diferentes medios de prueba, quienes llevan la vanguardia en la ejecución del **proyecto de asesoramiento y cooperación internacional técnico - científico: criminalísticas, médico legal y de otras peritaciones de las ciencias forenses entre las Defensas Públicas del Mercosur**, que se está impulsando en el marco de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (REDPO) y en el seno de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Día 2.- (martes 28 de junio):

Este día se realizó una visita institucional al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), (Máximo Tribunal de la República Bolivariana de Venezuela).



Se hizo un recorrido por las instalaciones, conociendo el centro de información documental y la biblioteca. Asimismo, los pasantes, acompañados por la Defensora Pública General, Doctora Susana Barreiros Rodríguez, fueron recibidos por el Magistrado Maikel José Moreno Pérez, primer Vicepresidente de la Máxima Instancia Judicial y Presidente de la Sala de Casación Penal, oportunidad en la que el jurista explicó las funciones del Alto Tribunal, además de las bondades y características procesales y administrativas del Sistema de Justicia venezolano, destacando que este tribunal lo componen 36 magistrados divididos en 6 salas, tienen 1 presidente y 2 vicepresidentes, además de que las salas son integradas por 5 magistrados, pero pueden sesionar con 3.

El Dr. Moreno compartió con los pasantes visitantes las más destacadas sentencias del tribunal, una vez que expuso sobre los recursos de nulidad, interpretación, revisión y amparo, entre otros procedimientos jurídicos que se conocen en esta Sala.

Posteriormente, los pasantes tuvieron la oportunidad de presenciar una audiencia oral y pública de la Sala de Casación Social del Tribunal Superior de Justicia. Previo a esta audiencia, los participantes fueron recibidos por los integrantes de dicha Sala, encabezados por su Presidenta, Magistrada Marjorie Calderón Guerrero.

En dicha audiencia se pudo evidenciar un breve panorama sobre el procedimiento judicial de la Jurisdicción Laboral; de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y Agrario, entre otras inherentes a esa instancia del TSJ.

Una vez finalizada la visita al TSJ, se hizo un recorrido por tribunales y defensorías ubicados en la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, donde se pudo apreciar de manera directa el funcionamiento del sistema de Justicia venezolano, y en especial el trabajo directo de los Defensores con los usuarios, pues existe un grueso importante de Defensores en el Área Metropolitana de Caracas.

Día 3.- (miércoles 29 de junio):

En la mañana se dieron inicio a las actividades en la Escuela Nacional de la Defensa Pública.



El Director de la Escuela Nacional de la Defensa Pública, Prof. Juan Bermúdez, dio un recorrido por las instalaciones, destacando que parte de su infraestructura es gracias al trabajo voluntario del personal que contribuyó valiosamente en su construcción. En cuanto a la parte formativa el Prof. Bermúdez, enfatizó que la Defensa Pública viene desarrollando estudios especializados en: Visiones Críticas de los Derechos Humanos, ciencias forenses y técnica pericial, carrera defensoril, geopolítica aplicada al derecho, derecho consuetudinario de las poblaciones originarias, y Derechos de las personas que viven en escenarios fronterizos.

Primera Ponencia sobre Justicia Militar a cargo del General Oscar Gil el cual ostenta el cargo de Defensor Público Militar, quien se refirió a la historia y desarrollo del Derecho Penal Militar y de la Defensa Pública Militar en particular, destacando que en la jurisdicción militar, así como en la jurisdicción ordinaria las Defensoras y Defensores Públicos Militares garantizan el derecho humano del acceso a la justicia y a la defensa de los funcionarios integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, cuando incurren en delitos de índole militar y faltas disciplinarias. Estos Defensores Públicos son abogados, civiles o militares, adscritos a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, demostrando así la unión cívico-militar que se ha constituido desde al año 1999.

Segunda Ponencia sobre Derecho Procesal penal Ordinario, a cargo del Defensor Primero ante el Tribunal Supremo de Justicia, Dr. Emil Rico, quien resaltó que los procesos en materia penal se rigen por un Código Orgánico Procesal Penal que, contemplan 6 procedimientos dependiendo de los delitos y su penalidad, garantizando el derecho a la vida, la libertad, la salud, la dignidad y a la no discriminación.

Finalmente, se presentó la ponencia vinculada a la defensa pública especializada para los funcionarios policiales, a cargo del Dr. Aníbal Uztariz Hermoso, Defensor Público Décimo con competencia en materia policial, destacando que a través de la competencia Penal Especial Policial, nuestros Defensores atienden a los funcionarios de los distintos entes de Seguridad del Estado, en el marco de la Ley del Estatuto de la Función Policial.

Ese mismo día se realizó un recorrido por las instalaciones de la Defensa Pública Militar en la sede del Fuerte Tiuna de la Ciudad de Caracas.



Día 04 (jueves 30 de Junio)

La jornada se inicia con la ponencia referida a las áreas no penales de la Defensa Pública, a cargo del Dr. Christian Vivas, Director Nacional de Consultoría Jurídica.

En este punto, cabe mencionar que se dio a conocer la labor de nuestra Defensa Pública en la promoción de la plenitud de los derechos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales. De este modo, la Defensa Pública trabaja en la tutela de derechos vinculados con la dignidad humana, como la salud y la educación, entre otros, para garantizar su plena vigencia.

Resultó de interés para los pasantes, la protección que se le da al derecho al trabajo que cuenta con protección constitucional como derecho humano y goza de plena protección por parte del Estado; para garantizar este derecho, la Defensa Pública cuenta con Defensores y profesionales especializados en **materia Laboral**, quienes brindan asistencia y asesoría gratuita, representando a las y los trabajadores, cuyos derechos hayan sido vulnerados por la o el empleador, así como en materia de salud y seguridad laboral, entre otros.

También el Dr. Christian Vivas, destacó la labor de la Defensa Pública, en **materia Civil y Administrativa especial Inquilinaria**, que cuenta con Defensoras y Defensores Públicos que garantizan a las partes –propietarios, arrendatarios, comodatarios, ocupantes y usufructuarios-, el derecho humano a la vivienda, así como la protección de las personas que hayan sido víctimas de desalojos arbitrarios, procurando además, junto con las instituciones del Estado, reubicar a las personas en refugios temporales, mientras acceden a nuevos hogares mediante el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela.

Asimismo, se resaltó la Defensa Pública con **competencia especial de Delitos de Violencia contra la Mujer**, con el fin de representar a todas las imputados o acusados por los delitos previstos en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Seguidamente, inició la ponencia sobre el **Derecho Indígena** en la República Bolivariana de Venezuela, a cargo de la Dra. Yazmín López, especialista en el área indígena de la Dirección Nacional de Actuación Procesal.



Se dio a conocer la especial atención que la Defensa Pública dedica a la problemática de los pueblos indígenas, en reconocimiento de lo establecido por el Capítulo VIII de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se enfatizó que la Defensa Pública tiene Defensores especialmente capacitados en esta materia, para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en todo el territorio del país.

Los Defensores Públicos, representantes del Bloque de Defensores Públicos del Mercosur, sostuvieron un encuentro con los Defensores Públicos venezolanos, cuyo propósito fue intercambiar experiencias en cuanto al funcionamiento de la justicia indígena en el país.

Asimismo se dio a conocer **entre las áreas no penales que ofrece nuestra institución, la competencia de la Defensa Pública en materia Agraria y Pesquera** que atiende a todos los beneficiarios de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, vigente en nuestro país desde el año 2001, donde los pasantes mostraron impresión e interés en este novedoso instrumento legal que asegura el crecimiento económico dentro del sector agrario y la justa distribución de la riqueza; protegiendo de manera directa la producción y sustentabilidad del sistema agrario venezolano, del cual forman parte las campesinas y campesinos, pescadoras y pescadores. Además a los pasantes les cautivó, que de esta forma los Defensores Públicos velan por la defensa del ambiente y la vida en el planeta.

Al finalizar, se expuso la ponencia sobre **proceso penal venezolano en la fase de ejecución** y su relación con el sistema penitenciario, impartida por la Dra. Eva La Torre, Defensora Pública 35^o en fase de ejecución del Área Metropolitana de Caracas.

Día 5: (viernes 1 de julio).

Se hizo un recorrido al **Internado Judicial Región Capital Rodeo III**, ubicado en Guatire, Estado Miranda.

Los Defensores Públicos que participaron en las pasantías tuvieron la oportunidad de visitar un establecimiento Penitenciario y observar en forma directa el trabajo realizado en pos de la reinserción social de las personas privadas de libertad y la protección de su dignidad.

La visita fue encabezada por la Sra. Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Dra. Iris Varela.



Dando cuenta del avance en el modelo penitenciario venezolano, resultó de una muy positiva impresión para los pasantes asistentes que en las instalaciones del recinto penitenciario funcionan áreas dedicadas al trabajo agrícola, así como talleres de carpintería y productos textiles, o cocinas para elaboración de pan; todos lugares donde los propios internos trabajan y aprenden oficios, además pudieron observar de que se le permite a las personas privadas de libertad desarrollarse culturalmente, realizando actividades musicales, de pintura o la posibilidad de aprender un idioma distinto al español.

Pudieron evidenciar en el recorrido, que los centros penitenciarios cuentan con áreas de salud, de deportes, de locutorios, observándose pleno respeto de los Derechos Humanos, lo que permite lograr la verdadera reinserción social. De igual manera se mostró el sistema de orden cerrado, lo cual ha transformado estos centros penitenciarios en lugares seguros y de paz, tanto para los propios internos, como para el personal penitenciario y los visitantes.

En lo jurídico, es muy valioso el denominado “sistema de redenciones”, que permite acortar el tiempo de pena, derivado del buen comportamiento de los reclusos.

Día 6: (sábado 2 de julio).

Este día se asistió por la mañana a **una Jornada de calle** desarrollada en el Urbanismo Ciudad Tiuna, dentro de la Ciudad de Caracas, los Defensores Públicos de Argentina, Brasil y Chile asistieron a este encuentro, para observar la interacción de sus homólogos con las comunidades y ser testigos de las asesorías jurídicas gratuitas y personalizadas que brinda la Defensa Pública, en cada una de estas actividades.

Estas llamadas “jornadas de calle”, se realizan habitualmente los días sábados en diferentes lugares de todo el país, y en las mismas, los propios Defensores y funcionarios, atienden en lugares abiertos al público, y brindan asistencia y asesoramiento sobre diversos temas de sumo interés para la población (ej. documentación, expedición de certificados, asesoramiento legal, tareas de difusión y promoción de derechos, etc.). Inclusive evidenciaron la visita casa por casa que realizan los Defensores Públicos venezolanos, para observar si hay alguna problemática o situación donde pudieran brindar respuestas.



De esta manera los pasantes observaron cómo los ciudadanos concurrían al lugar para obtener de los Defensores Públicos información y asesoramiento sobre distintas problemáticas, para luego presentarse en las dependencias de la Defensa Pública y así concretar los requisitos para que puedan ser patrocinados por los Defensores Públicos, acercando así y brindando acceso a la justicia al pueblo venezolano.

Día 7: (lunes 4 de julio).

Se presentaron diferentes ponencias, impartidas en la sede de la Escuela Nacional de la Defensa Pública. **En primer lugar, se comenzó con la presentación temática sobre Derechos Humanos, a cargo de Albis Mayora, Especialista en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.**

Posteriormente, expuso el **Dr. Larry Devoe, Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos.** El mismo se refirió a los objetivos, retos y desafíos de la Defensa Pública en relación al Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019, que promueve el Estado venezolano, y que al igual que nuestra constitución, fue construido y planificado por el pueblo venezolano, mediante consultas públicas, foros populares y propuestas que venían desde los pueblos y ciudades, la gran comunidad originaria de Venezuela (nuestros padres ancestrales).

Este Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019, en que no sólo fueron tomados en cuenta en esas consultas, más allá de eso fueron protagonistas directos de ese proyecto, la comunidad sexodiversa de Venezuela LGBTI, también fue llamada y vinculada, los niños, los adultos mayores, las mujeres, los hombres, los cultores populares y nuestros gloriosos deportistas que hoy conforman la muy querida Generación de Oro.

Posteriormente, se escuchó la ponencia sobre Garantías Constitucionales, siendo expositor el Dr. Javier Hernández, Defensor Público segundo con competencia en la Sala de Casación Penal, Constitucional y Plena del Tribunal Supremo de Justicia.



Internacional

Se contó con una breve descripción de la visión internacional de la Defensa Pública a cargo del Lic. Julio Brito Jefe de la División de Cooperación Externa de la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales, quien inició su ponencia mencionando que entre los logros alcanzados por la Defensa Pública y en función de garantizar un acceso a la justicia más directo y cercano, se están ejecutando programas y políticas públicas que buscan brindar la efectiva tutela judicial a los nacionales que se encuentren en el exterior, igualmente a los extranjeros ubicados en nuestro territorio, enmarcado, en los elementos y Principios de Derecho Internacional público y privado y las leyes internas.

Asimismo desde la mirada internacional la Abg. María Andreina Torrealba Jefa de la División de Relaciones Internacionales de la Dirección Nacional de Asuntos Internacionales, destacó que como parte de la internacionalización del modelo de Defensa Pública, se encuentran las relaciones que se mantienen con las Defensas Públicas y Asociaciones de Defensores Públicos de América Latina y el Caribe en distintos espacios internacionales; uno de ellos la **Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)**, adscrita a la Organización de Estados Americanos (OEA).

Además de mencionar que en lo que se respecta a la región suramericana, en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Defensa Pública forma parte del **Bloque de Defensores Públicos Oficiales (BLODEPM)** y de la **Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO)**, ambos organismos adscritos a este grupo de cooperación regional, en la que nuestra institución se ha encargado de seguir trabajando, fortaleciendo y avanzado en un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional entre las Defensas Públicas de la región.

Día 8: (martes 5 de julio):

En primer lugar, **se escuchó la presentación sobre Aspectos relevantes de la reforma de la Ley Orgánica para la Protección del niño, niña y adolescente**, dictada por el Dr. Javier Lanz, Jefe de la División de Responsabilidad Penal del Adolescente.



Enfatizando el ponente que con el fin de promover y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes de nuestra patria, se cuenta con una competencia especial de protección en esta materia, para garantizar el Interés superior del niño, así como su desarrollo integral y fortalecimiento familiar. La premisa de las Defensoras y Defensores Públicos es la resolución del conflicto por vía conciliatoria antes de iniciar cualquier proceso judicial, a fin de evitar vulnerabilidad en la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Día 9: (miércoles 6 de julio).

Celebración del acto de Despedida, realizado en el Fuerte Tiuna de la Ciudad de Caracas, y presidido por las palabras de la Lic. Soriyul. Alvarado, Directora Nacional de Asuntos Internacionales y la Defensora Pública General, Dra. Susana Barreiros Rodríguez.

Conclusiones

Para la Defensa Pública de la República Bolivariana de Venezuela fue un verdadero honor ser los anfitriones de este gran intercambio, claramente se han cumplido los objetivos y metas fijadas desde el inicio de este programa de pasantías, desarrollando una jornada de actividades, enfocadas a dar a conocer a los Defensores Públicos del Mercosur, la gama de competencias que ofrece nuestra institución, los logros avances y desafíos del pueblo venezolano en materia de acceso a la justicia, la interrelación de los operadores del Sistema de Justicia Venezolano (SJV), que garantizan un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, respaldando la preeminencia de los derechos humanos y comprometida con la ética y el pluralismo político, lo cual también se evidenció en la presentación del Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019, del cual tuvieron la oportunidad de conocer su proceso de construcción, además de ver el modelo de humanización que se está desarrollando en materia de nuestros centros penitenciarios.

En este sentido, bajo palabras del sabio venezolano, Maestro del Libertador, Andrés Bello, quien no sólo fue el pionero del Derecho Internacional en Nuestra América, sino, también, el primer jurista en el mundo en darle cuerpo doctrinal a los organismos multilaterales de integración y unidad.

Quien en sus escritos afirmaba que:



“La tendencia del siglo debería ser multiplicar los puntos de contacto entre los pueblos, a unirlos, a fraternizarlos, a hacer de todo el género humano una sola familia”.

Desde el siglo XX, este gran forjador de nuestra Independencia nos sigue marcando el camino, pues esa ha sido nuestra función en el transcurso de estos días, convertirnos en una gran familia, en hermanos Latinoamericanos, avanzando juntos hacia el fin común de brindar un servicio de Defensa Pública de calidad a los más vulnerables de nuestra región. Este programa nos confirmó que el sueño de integración si puede ser alcanzado, a pesar de que las asimetrías forman parte de nosotros, son esas mismas diferencias las que nos fortalecen como región, nos inspiran a crear oportunidades para la democracia, el respecto a los Derechos Humanos y apostar al mejoramiento constante del servicio de Defensa Pública con un rostro más humano; sin distinción de condiciones económicas, credo, sexo, religión, rasgo cultural, condición de salud, color de piel, nivel académico o etnia ancestral.

Para finalizar quiero destacar y agradecer a los que dieron vida a este experiencia, Ana Clarisa Galán Muñoz, Yazmín Rocío Herrera Manríquez, Ramiro Joaquín Dos Santos Freire, Gabriel Alberto Larano Ojeda, Marún Abdala Eduardo Zegpi Pons y João Paulo Cachate Medeiros de Barros, quienes se atrevieron a asumir este reto y emprender un viaje en busca de conocimientos, ahondando en herramientas valiosas para seguir fortaleciendo las Defensas Públicas y Asociaciones de Defensores Públicos del Mercosur.

Resulta satisfactorio que la Defensa Pública venezolana y nuestros Defensores, pudieron aprender mucho de los pasantes, intercambiando buenas prácticas y valiosos conocimientos, materializando esfuerzos en pro de prestar un servicio de Defensa Pública de calidad, se puede afirmar en base a los informes recibidos de parte los pasantes, que se superaron las expectativas previstas y se cumplieron con los objetivos planteados dentro del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur, espacio de integración donde está en marcado este Programa de Pasantías, que entre alguno de sus objetivos se encuentra: la necesidad promover y facilitar pasantías de intercambio entre miembros de las defensorías públicas oficiales y Asociaciones, para la transferencia de experiencias comunes, fomentar la capacitación de los miembros de las defensorías públicas oficiales y asociaciones de defensa pública de la región, finalmente es necesario destacar y agradecer a las Defensas Públicas del Blodepem, pues el objetivo más noble fue alcanzado: “trabajar como hermanos en pro de los más vulnerables”



Acto de Apertura del Programa de Pasantías del BLODEPM en Venezuela.



Palabras a cargo del Dr. Rubén Darío Molina, Vicecanciller para Asuntos Multilaterales y de Integración del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.



Palabras a cargo del Prof. Juan Bermúdez, Director de la Escuela Nacional de la Defensa Pública.



Acto de instalación del Programa de Pasantías del BLODEPM en Venezuela.



Ponencia sobre las áreas no Penales a cargo del Dr. Christian Vivas, Director Nacional de Consultoría Jurídica.



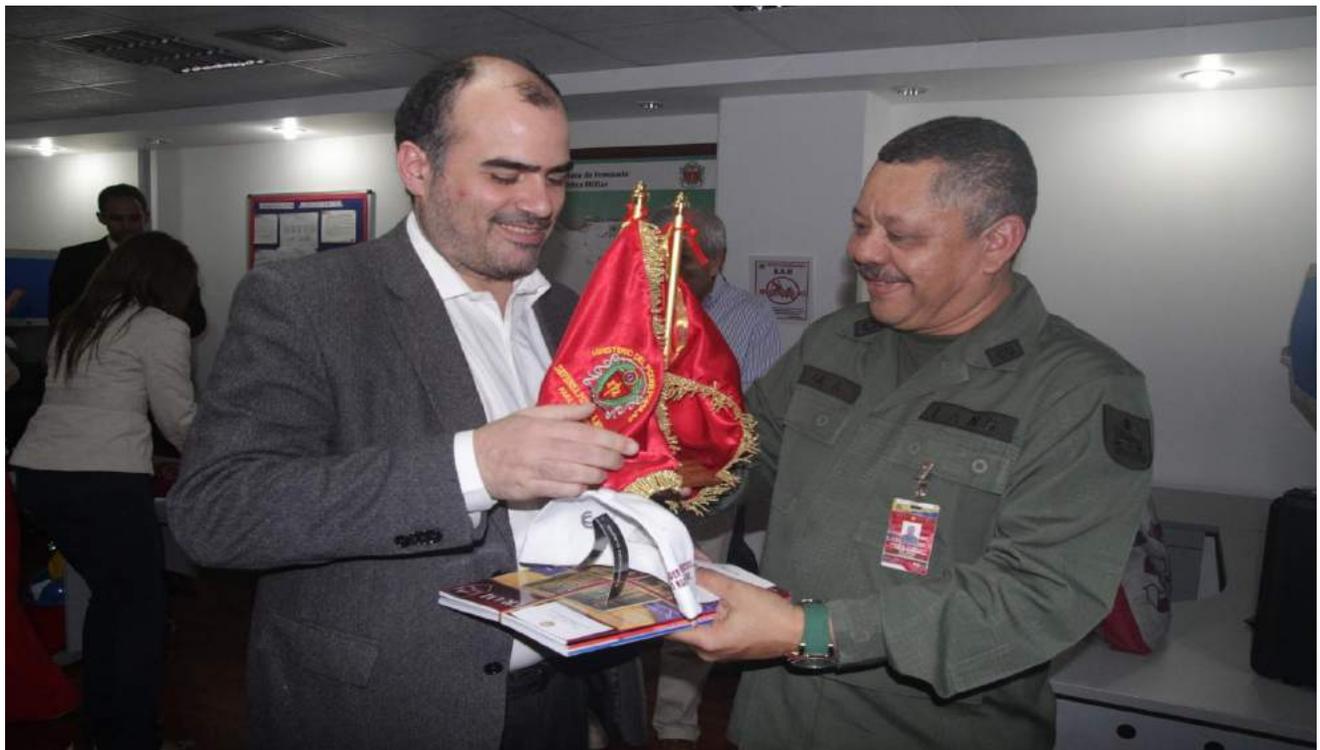
Defensora Pública Indígena compartiendo con los ponentes.



Ciclo de preguntas y respuestas durante las ponencias.



Visita al Tribunal Supremo de Justicia. (Máximo tribunal de la República Bolivariana de Venezuela)



Visita a la sede de la Defensa Pública Militar.



Participación de los pasantes en las Jornadas de Calle que realiza la Defensa Pública.



Asesorías jurídicas gratuitas y personalizadas que brinda la Defensa Pública.



Sede Principal de la Defensa Pública de Venezuela en Caracas.



Recorrido por el Laboratorio de Identificación Genética de la Defensa Pública.



Recorrido por el Laboratorio de Identificación Genética de la Defensa Pública.



Pasantes compartiendo con los Defensores Públicos venezolanos.



Pasantes compartiendo con la Defensora Pública General, Dra. Susana Barreiros Rodríguez.



Recorrido por las instalaciones e intercambio con Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia



Pasantes presenciando una audiencia oral y pública de la Sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia.



Ponencia sobre el Plan Nacional de Derechos Humanos, a cargo del Dr. Larry Devoe, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos.



Ponencia a cargo del Dr. W. Ramos, Defensor Público ante el Tribunal Supremo de Justicia.



Ponencia sobre la visión internacional de la Defensa Pública a cargo de la Abg. María Torrealba, Jefa de División de Relaciones Internacionales.



Ponencia sobre la visión internacional de la Defensa Pública a cargo del Lcdo. Julio Brito Jefe de Cooperación Externa.



Pasantes compartiendo con la Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Dra. Iris Varela.



Recorrido por las instalaciones del Internado Judicial Región Capital Rodeo III.



Siembra por parte de los privados de libertad dentro del Internado Judicial Región Capital Rodeo III.



Orquesta sinfónica penitenciaria conformada por privados de libertad.



El pasante João Paulo Cachate Medeiros de Barros de la Defensoría Pública de la Unión, dando testimonio de su experiencia en el Programa de Pasantías.



El pasante Yasmín Rocío Herrera Manríquez de Asociación de Defensores Penales Público de Chile, dando testimonio de su experiencia en el Programa de Pasantías.



El pasante Marún Abdala Eduardo Zegpi Pons de la Defensoría Penal Pública, dando testimonio de su experiencia en el Programa de Pasantías.



El pasante Ramiro Joaquín Dos Santos Freire de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA), dando testimonio de su experiencia en el Programa de Pasantías.



El pasante Gabriel Alberto Larano Ojeda de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de la República Argentina (AMFJN), dando testimonio de su experiencia en el Programa de Pasantías.



La pasante Ana Clarisa Galán Muñoz de la Defensoría General de la Nación de la República Argentina, dando testimonio de su experiencia en el Programa de Pasantías.



Entrega de certificado de participación a los pasantes del Programa de Pasantías del BLODEPM



Pasantes compartiendo en la sede de la Defensa Pública Militar ubicada en Fuerte Tiuna-Caracas



Pasantes intercambiando experiencias con el Defensor Público Militar G/B Oscar Gil Arias



Presentación cultural durante el acto de clausura del Programa de Pasantías.



Palabras de cierre a cargo de la Defensora Pública General, Dra. Susana Barreiros Rodríguez.



Foto oficial de la clausura del Programa de Pasantías del BLODEPM en Venezuela.